

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	15C006	TESORERÍA
------------------------------	--------	-----------

Planeación Estratégica Marco

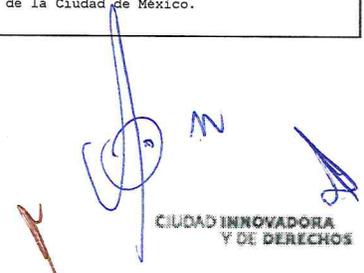
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordina, autoriza y controla, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.88 del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U009		OTROS SUBSIDIOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	2	Apoyo a la micro y pequeña empresa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	181	Otros subsidios para el pago de contribuciones
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional						

Planeación Operativa

Problema Definido	Población de atención prioritaria de la Ciudad de México presentan dificultades para el cumplimiento de sus contribuciones de tenencia, agua y predial.
Objetivo del programa presupuestario	Población de atención prioritaria de la Ciudad de México cuentan con facilidades para el cumplimiento de sus contribuciones de tenencia, agua y predial.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de atención prioritaria de la Ciudad de México en dificultades para el cumplimiento del pago de contribuciones de tenencia, agua y predial que asciende a un aproximado de 3,900,000.
Objetivos Operativos	Ampliar el otorgamiento de subsidios para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes de la Ciudad de México.



Ciudad Innovadora y de Derechos



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	15C006	TESORERÍA
Valor Público Generado	La población de atención prioritaria de la Ciudad de México se beneficia en su economía familiar por los subsidios recibidos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de subsidios fiscales a la población.	((Subsidios fiscales de impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos autorizados/ Subsidios fiscales de impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos programados) * .50) + ((Subsidios fiscales de impuesto predial, construcción y operación hidráulica autorizados/ Subsidios fiscales de impuesto predial, construcción y operación hidráulica programados) * .50))	Índice	Póliza de Recaudación Mensual emitida por la Tesorería de la Ciudad de México

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 otorgar 7,218,180 subsidios	Para 2024 se incrementará la cobertura de subsidios fiscales otorgados a la población vulnerable generando un impacto benéfico en su economía.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable (s)				
Otorgar subsidios fiscales al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, de acuerdo a la publicación en Gaceta de la Ciudad de México.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Leonardo Meza Villarreal</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director de Contabilidad y Control de Ingresos</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal	Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos
Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal				
Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos				
Acción 2	Responsable (s)				
Otorgar subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, subsidios fiscales respecto de los derechos por servicios de construcción y operación hidráulica y los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Leonardo Meza Villarreal</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director de Contabilidad y Control de Ingresos</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal	Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos
Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal				
Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos				

ELABORÓ

Yamira Sandra Cedillo Lopez
Subdirectora de Contabilidad de Ingresos

AUTORIZÓ

Leonardo Meza Villarreal
Director de Contabilidad y Control de Ingresos